

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2513324

#### EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Notario Público Suplente del Titular don Pablo Alberto González Caamaño, Novena Notaria de Santiago, con oficio en Teatinos N° 333, entrepiso, Santiago, CERTIFICO: Por escritura pública de 25 de Junio de 2024, otorgada ante mí, la compareciente CARLA CONSTANZA PALOMA CARTES MENDEZ, chilena, soltera, comerciante, domiciliada en Los Flamencos N° 1300, departamento 331, torre I, comuna de Maipú, constituye sociedad por acciones. Razón Social. "COMERCIAL UNITY SpA". Domicilio: Será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros lugares, dentro o fuera del país o en el extranjero. Artículo Tercero: La sociedad tendrá duración indefinida. Objeto: Será: a) La compra, venta, comercialización, distribución, al por mayor o al detalle, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, en especial maquinarias y equipos para la metalúrgica, minería, extracción de petróleo y construcción y equipos N.C.P. b) transporte de carga por carretera en vehículos propios o arrendados; y, c) y en general cualquier otro tipo de giro o actividad comercial que la constituyente determine. Administración. La administración de la sociedad corresponderá y la ejecutará doña CARLA CONSTANZA PALOMA CARTES MENDEZ, quien tendrá también el carácter de Gerente General de la sociedad. Capital: \$2.000.000, dividido en doscientas acciones, se suscribe y paga íntegramente en éste acto, al contado y en dinero en efectivo, por la constituyente, ya ingresado en la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2513324

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

